

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

[5024] 17/04/2017

N° Int.: 7550844
RSD/PVS/VGL/ARP



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 92956

SANTIAGO, 17/04/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Marzhi Carolina PORTAL MENESES de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. profes./tecnico; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE la extranjera Marzhi Carolina PORTAL MENESES de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su visa de residencia, con el empleador ASESORIAS ANA CHACON E.I.R.L..

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 19.908.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A circular stamp from the Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración. It contains a star at the bottom and is partially overlaid by a signature and the text 'CLAUDIO ALPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS'.

CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS